COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 13 de noviembre de 2020

ORDEN PARTICULAR Nº: 575

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 28 de octubre del corriente, que hace referencia a la Contratación Directa FAP Nº 22/2020, para la Adquisición de Servicios de Impresión de Revistas;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a la Contratación Directa FAP Nº 22/2020, para la Adquisición de Servicios de Impresión de Revistas; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Que, se dios cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 5695/2019, en la cual se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A

1º- Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa FAP Nº 22/2020, para la Adquisición de Servicios de Impresión de Revistas; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 a favor de la siguiente empresa:

- SERVIPRESS Soluciones Gráficas de Eduardo E. Verón C., con RUC 2406754-7, por la suma de Gs. 19.278.000 (Guaraníes Diez y nueve millones doscientos setenta y ocho mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO CD 22/2020; asciende a Gs. 19.278.000 (Guaraníes Diez y nueve millones doscientos setenta y ocho mil).

2º- Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

AHV/ROD